BOGOTÁ D.C.

Lea Vanessa Esquivel Peña <lea.esquivel@idpc.gov.co>

Respuesta a radicado IDRD No. 20202100136042 08 de agosto de 2020.Alcance respuesta al comunicado IDRD correo electrónico del 18 de mayo de 2020.Permiso de Uso para Obras Primeros Auxilios Parque Metropolitano Cementerio CentralColumbarios. Salida 20206100100521.

1 mensaje

Parquesyescenarios IDRD <parquesyescenarios@idrd.gov.co> 11 de septiembre de 2020, 10:10
Para: "ana.montoya@idpc.gov.co" <ana.montoya@idpc.gov.co>, "lea.esquivel@idpc.gov.co" <lea.esquivel@idpc.gov.co>
Cc: Atención Al Cliente <atncliente@idrd.gov.co>, Jackelin Nino Chacon <jackelin.nino@idrd.gov.co>, Ivan Dario Morales Caicedo <ivan.morales@idrd.gov.co>

Doctora
MARIA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ
Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
CL 8 No. 8 - 52 3550800
ana.montoya@idpc.gov.co
lea.esquivel@idpc.gov.co
Ciudad.

Asunto: Respuesta a radicado IDRD No. 20202100136042 08 de agosto de 2020. Alcance respuesta al comunicado IDRD correo electrónico del 18 de mayo de 2020. Permiso de Uso para Obras Primeros Auxilios Parque Metropolitano Cementerio Central Columbarios. Salida 20206100100521.

Respetada Doctora María Claudia:

Agradecemos la información enviada y acusamos recibo de las modificaciones realizadas al cronograma del proceso contractual relacionado con las Obras Primeros Auxilios Parque Metropolitano Cementerio Central Columbarios que adelanta el IDPC en la plataforma SECOP II como se menciona: "… en cuanto al proceso de contratación de la interventoría por concurso de méritos abierto, se daría inicio con la publicación de los prepliegos el día 17 de septiembre de 2020 con fecha final de adjudicación 22 de octubre, fecha posterior a la adjudicación del contrato de obra". Reiteramos, que para el IDRD también son de gran importancia las intervenciones proyectadas y en tal sentido hemos manifestado la viabilidad de las mismas; tan pronto el IDPC surta sus procesos contractuales, administrativos y tenga la fecha definitiva para el inicio de las obras, el IDRD procederá como entidad administradora del espacio público a conceder y expedir el permiso correspondiente.

Es válido anotar que, las licencias, autorizaciones y permisos que se requieran previo a la ejecución de las obras, deberán ser tramitados y obtenidos por el constructor responsable (IDPC o quien contrate) ante los entes competentes y presentar copia de los mismos ante el IDRD como se ha mencionado en anteriores comunicaciones. Instituto Distrital de Recreación y Deporte Calle 63 No. 59A - 06 Tel: 660 54 00 www.idrd.gov.co Info: Línea 195 IDRD Continuaremos atentos a conocer la información relacionada con las obras en el Parque Metropolitano Cementerio Central (Columbarios), tan pronto se lleven a cabo los procesos contractuales mencionados por IDPC.

De requerir información adicional se pueden comunicar a través del correo parquesyescenarios@idrd.gov.co

Atentamente,

Original Firmado

JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N.A.
Copia: N.A.
Proyectó: Jackelin Niño Chacón, Profesional Especializado Grado 6 - Área Administración de Escenarios.
Elaboró: Jackelin Niño Chacón, Profesional Especializado Grado 6 - Área Administración de Escenarios.
Revisó: Jorge Salgado – Abogado - Subdirección Técnica de Parques. Aprobó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado Grado 11 - Área Administración de Escenarios.

--
Subdirección Técnica de Parques
IDRD
Tel. 6477500 ext 601
parquesyescenarios@idrd.gov.co



120206100100521_COLUMBARIOS.pdf
141K